



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada
de Cultura de Cusco

Campaña

DE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE URBANO
MONUMENTAL DEL CENTRO HISTÓRICO
CUSCO

Festeja al Cusco Protegiéndolo



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada
de Cultura de Cusco

Días 9-10 de junio
PLAZOLETA ESPINAR
Hora: de 9:00 am - 2:00 pm

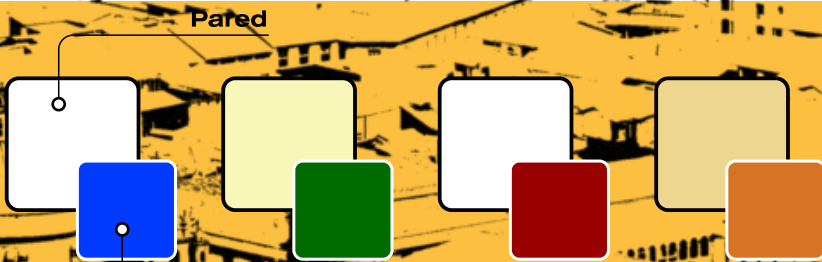
INFORMES

ÁREA FUNCIONAL DEL
PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

Calle Saphy N° 723 / Teléfono: 084-582030, Anexo: 2104
Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00hrs.
www.drc-cusco.gob.pe

¿CÓMO CUIDAR TU INMUEBLE?

PINTADO DE FACHADA



CARPINTERÍA DE PUERTAS Y VENTANAS



REGLAMENTO DEL PLAN MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO

Art. 86.8.- La carpintería de puertas y ventanas conservarán sus elementos originales compuestos por marcos y hojas de madera. Se prohíbe su sustitución por vidrio templado u otro material de cerramiento.

En obras nuevas, la carpintería de puertas y ventanas deberá ser trabajada en
Todas las puertas de las fachadas en primera planta deberán abrir hacia el interior de
edificios.

Todo elemento de seguridad nuevo como rejas, mallas enrollables y similares, debe ser



TECHOS



AVISAJE COMERCIAL

REGLAMENTO DEL PLAN MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO

CAPÍTULO IV.- De las Restricciones. Se prohíbe la colocación de cualquier tipo de señal, aviso o anuncio en forma perpendicular al plano de fachada. Se prohíbe todo tipo de señal, aviso o anuncio en forma horizontal. En los establecimientos comerciales y de servicios, establecimientos de exhibición de productos, venta, almacenamiento y en la vía pública. Está permitida la instalación de los avisos, señales de identificación y colocación de señalamientos en los ambientes interiores, jardinerías, postes y sardineles. No se permite la instalación de avisos adicionales al autorizado ni de manera temporal, en todo caso se serán avisos. Está prohibida la colocación de avisos sobre las jambas de puertas y ventanas, aquellos existentes deben ser eliminados.

